



Ayuntamiento de
Coaña



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SOLICITUD DE PLAZA CURSO 2017/2018

↵ DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y OBLIGATORIA:

- Solicitud de plaza cumplimentada y firmada
- Fotocopia del DNI o documento de identidad análogo del padre y madre o tutores legales.

Para niños/as no nacidos/as:

- Para los niños/as cuyo nacimiento esté previsto antes del 1 de enero del 2018, certificado médico que acredite esta circunstancia.

Para niños ya nacidos:

- Libro de familia completo.
- Documento que acredite la fecha de nacimiento y el lugar de residencia del solicitante. (certificado de empadronamiento)

↵ DOCUMENTACIÓN NO OBLIGATORIA PERO NECESARIA PARA SER VALORADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN

➤ Documentación justificativa de la situación laboral o académica:

Trabajadores por cuenta ajena

- Última nómina o certificado de la empresa, con especificación de la jornada laboral.
- Para aquellos que no consten empadronados pero trabajen en el Concejo de Coaña, deberá además constar el domicilio del lugar de trabajo.

Trabajadores por cuenta propia

Si la actividad se desarrolla por cuenta propia, se acreditará mediante alguno de los siguientes documentos:

- a) Certificado que acredite la realización de la actividad económica correspondiente emitido por el órgano competente.
- b) Documento que acredite su alta en el IAE en el que conste el lugar donde se desarrolle la actividad o licencia de apertura emitida por el Ayuntamiento.
- c) Certificado del domicilio fiscal del trabajador autónomo emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Situación de desempleo

- Certificado acreditativo de estar en situación de desempleo así como ser demandante de empleo y fecha de dicha situación.

Si estudia

- Certificado del Centro en el que se acredite la realización de estudios oficiales.

Incapacidad

- Certificado de discapacidad, en su caso, u otra circunstancia, si ello pudiera impedir la crianza del menor

➤ **Documentación justificativa de la situación económica**

- Fotocopia de la declaración de la renta 2015 de todos los miembros de la unidad familiar con obligación de presentarla.
- En su defecto, justificantes de todos los ingresos obtenidos en el ejercicio 2015 (resumen de datos fiscales)
- En el caso de que no exista la obligación de presentar la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, deberá aportarse igualmente autorización para que la Agencia Estatal de Administración Tributaria informe sobre la inexistencia de dicha obligación a declarar. Y además, certificación de haberes, declaración jurada o cualquier otro documento de cada uno de dichos sujetos, relativo a las rentas y al número de miembros de la unidad familiar en el ejercicio fiscal antes mencionado, que permita baremar y aplicar los puntos correspondientes.

➤ **Documentación justificativa de la situación familiar:**

- Si es familia monoparental, resolución judicial, administrativa o cualquier otro documento con validez jurídica que acredite dicha situación.
- Fotocopia del documento actualizado que acredite el reconocimiento de familia numerosa.
- En los casos de separación legal, nulidad, divorcio o cuando no existiera vínculo matrimonial se aportará además, copia de las sentencia de separación, nulidad, divorcio o convenio regulador correspondiente, o cualquier medio válido en derecho que acredite la inexistencia de vínculo matrimonial.